RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1573

SALTA, 01 NOV 2022

Expediente N° 10.940/21

VISTO:

La nota Nº 2342/21 presentada por el Geol. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo solicitando el pago de los gastos efectuados en concepto de reunión con los estudiantes del CUECNA y Asociaciones de Biología, Agronomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Ocho Mil Doscientos ($ 8.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00006-00000253 de la firma ROMERO JOSE MARIA; por la suma total de Pesos Ocho Mil Doscientos ($ 8.200,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente:

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	$ 8.200,00
TOTAL	$ 8.200,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales